

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 046 - 2016/MDCH

Chacabayo, 01 de Marzo del 2016

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO**

**VISTO:** El Informe N° 107-2015-URH-GAF-MDCH, de la Unidad de Recursos Humanos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, el artículo 29° de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo – Ley N° 29783, establece que los empleadores con 20 o más trabajadores a su cargo, constituyen un comité de seguridad y salud en el trabajo, el cual estará conformado por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 195 – 2015/MDCH, se conformó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de Chacabayo, el cual está integrado por representantes esta Corporación Edil, de la misma forma en el artículo segundo de dicha resolución se dispone a la Unidad de Recursos Humanos que solicite a los representantes del Sindicato Mayoritario de la Municipalidad de Chacabayo, que cumplan con designar a sus representantes para que integren el Comité conformado en el artículo primero de la resolución acotada.

Que, mediante el documento del visto la Unidad de Recursos Humanos, solicita la designación de los trabajadores Vilca Altos Hector Ernesto, Cardenas Escalante Alfredo Nemesio, Briceño Cholloncoy Maria Cristina, Ari Olguin Darwins Rene, Roca Escalante Abel, Saavedra Linares Judit; como miembros titulares y a los Trabajadores Ulloa Navarro Flavio Renato, Huaytalla Mucha Mario, Quispecondori Calcina Delfina Lilia, Chil Velásquez Leoncio Macedonio, Pariona Castillo Agustin Emilio y Ludeña Martínez Hugo Teófilo; como miembros suplentes de los Representantes del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad - SUTRAMUN – CHACLACAYO, quienes ostentan la mayor cantidad de afiliados, de los cuales los seis miembros y los seis titulares fueron elegidos por Elecciones de Representantes para el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, siendo ello así es necesario incluir mediante Resolución de Alcaldía a dichos afiliados al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de Chacabayo, conformada mediante Resolución de Alcaldía N° 195 – 2015/MDCH;

Que, estando a lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) de artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Incorporar al **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de Chacabayo**, a los representantes del **Sindicato de Trabajadores SUTRAMUN – CHACLACAYO**, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 195 – 2015/MDCH el cual estará integrada por los siguientes trabajadores, conforme a los fundamentos expuestos.

TITULARES	D.N.I
1. VILCA ALTOS, HECTOR ERNESTO	06959448
2. SAAVEDRA LINARES, JUDIT	80026878
3. ROCA ESCALANTE, ABEL	06963489
4. CARDENAS ESCALANTE, ALFREDO NEMESIO	09223159
5. BRICEÑO CHOLLONCOY, MARIA CRISTINA	10295434
6. ARI OLGUIN, DARWINS RENE	10150193
SUPLENTES	D.N.I
1. CHIL VELASQUEZ, LEONCIO MACEDONIO	06278822
2. HUAYTALLA MUCHA, MARIO	06965034
3. LUDEÑA MARTINEZ, HUGO TEOFILO	06971476
4. PARIONA CASTILLO, AGUSTIN EMILIO	06965168
5. QUISPECONDORI CALCINA, DELFINA LILIA	09729175
6. ULLOA NAVARRO, FLAVIO RENATO	09526720



**Artículo Segundo.-** Modificar el artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 195-2015 / MDCH, de fecha 01 de Junio del 2015, quedando redactado de la siguiente manera:

**“Artículo Segundo.-** Designar como representantes de la Municipalidad de Chacacayo ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, conformado en el artículo primero, a los siguientes miembros



REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO	CARGO
GONZALO SALAS TINEO Gerente de Servicios a la Ciudad	PRESIDENTE
LESSLIE NORAH CABANILLAS VALVERDE Jefa de la Unidad de Recursos Humanos	MIEMBRO TITULAR
GERMAN CARACUZMA VICENTE Gerente de Desarrollo Económico	SUPLENTE
MIGUEL ANGEL BRAVO CABALLERO	SUPLENTE”

**Artículo Tercero.-** Encargar a la Gerencia de Servicios a la Ciudad, Gerencia de Desarrollo Económico y a la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

*Lino Delgado Villalobos*  
SECRETARIO GENERAL (E)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Ing. DAVID APONTE JURADO  
ALCALDE